Bogotá, 10 de enero de 2023
12-22-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Att. Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
La ciudad

CC Doctora: Angela María Moreno Torres
Alcaldesa FDLE
La ciudad

CC Ingeniero Cristian Enciso
Apoyo a la supervisión del contrato
La ciudad

**Referencia:** FDLE-CMA-496-2022: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREGA COMPROMISOS PENDIENTES

Cordial saludo,

GEODINAMICA INGENIERIA S.A., como interventor del contrato de consultoría No. 402 de 2022, solicita al CONSORCIO INCOL ALEPH hacer entrega en forma urgente, de los compromisos adquiridos, tanto en los comités, como aquellos establecidos en los términos de referencia, los cuales mencionamos a continuación:

1. En el comité del 22 de diciembre de 2022 se solicitó al consultor enviar las pólizas actualizadas a la fecha del acta de inicio, teniendo en cuenta que la de responsabilidad civil extracontractual debe tener 5 amparos, solicitud que no ha siso atendida a la fecha.

2. El numeral 7 del Anexo técnico dice lo siguiente:

El Consultor deberá realizar y entregar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, los respectivos informes de avance y productos de los Estudios y Diseños de acuerdo a lo siguiente:

- A la suscripción del acta de inicio, presentará para la aprobación del Interventor con el visto bueno del supervisor designado por El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, un cronograma de actividades para entrega de productos. El consultor deberá incluir todas las actividades que considere necesarias, para el avance y entrega de cada uno de los productos de los estudios y diseños en cada mes, así como todos los productos exigidos para el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó el día 15 de diciembre de 2022, la interventoría solicita al Consultor hacer entrega en forma URGENTE del "cronograma de actividades para entrega de productos", ya que a la fecha se tiene un atraso de 25 días en el cumplimiento de este requisito.

3. Entre las obligaciones del consultor en Materia Social contenidas en el anexo técnico, se encuentra la siguiente:

19. Elaborar una presentación para la reunión informativa de inicio con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto y entregarla previamente a la Interventoría para su revisión y aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y el compromiso adquirido en el comité del 22 de diciembre de 2022, se solicita al Consultor enviar en forma URGENTE la presentación para la reunión informativa de inicio y los volantes para la socialización del proyecto.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.

ING. EFRAIN ARAUJO
Coordinador de Interventoría.
Contrato 496 de 2022